ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO, CELEBRADA CON FECHA SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.

SRS. ASISTENTES:

SR. ALCALDE: Don José María Salvidea Martínez.
SRS/AS. CONCEJALES/AS: Doña Sonia García Angulo.
Doña Itziar Diez Franco.
Doña Ainhoa Mayoz Ibañez.
Don Jesús Mario Montejo Ruiz de Loizaga.
Doña Marta Ester Bada Jauregui.

Excusa su asistencia la concejala Sr. Santamaría.

SECRETARIO: Rafael Aranegui Echeandia.

Asiste al Pleno Dª Mónica Calleja Albelda, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Lantarón.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Lantarón (Álava), siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día siete de octubre del dos mil veintiséis, previa convocatoria realizada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis Salvidea Martínez, se reúnen en primera convocatoria los concejales arriba referidos, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, con los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos.

1.- SOLICITUD SUBVENCION EREIN 2026 "REFORMA DE LOS VESTUARIOS DEPORTIVOS Y SU ADECUACIÓN URBANÍSTICA (ACCESIBILIDAD) EN EL CENTRO SOCIOCULTURAL MUNICIPAL."

Dada cuenta de la Convocatoria para el ejercicio 2026, de la Consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, de Gobierno Vasco, de ayudas destinadas a la promoción y al desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Erein), aprobada por Orden de 27 de agosto de 2026 (BOPV nº174, de 11 de septiembre).

Resultando que siendo el criterio para poder ser financiables las actuaciones objeto de subvención los siguientes:

e) Infraestructuras relacionadas con el acondicionamiento de las entidades de población, que tengan por objeto su recuperación y adecuación urbanística: accesibilidad, ajardinamiento, alumbrado y mobiliario urbano.

f) Proyectos para servicios relacionados con el ocio, la cultura y el deporte: centros culturales, bibliotecas, salas polivalentes y equipamientos deportivos y/o de ocio.

Visto que la fecha límite para la presentación de las solicitudes es el 13 de octubre de 2026, y la cantidad máxima subvencionable es de 300.000€ (para una inversión de 122.960,44€ IVA incluido), conforme al Proyecto Básico redactado por el Arquitecto Luís Gómez Puente, y su correspondiente factura de honorarios profesionales;

La Corporación, por unanimidad, acuerda:

Solicitar al Director de Desarrollo Rural y Políticas Europeas, del Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca de Gobierno Vasco, la ayuda correspondiente al proyecto de este Ayuntamiento de **"**Reforma de los vestuarios deportivos y su adecuación urbanística (accesibilidad) en el centro sociocultural municipal**."**, por un importe de 122.960,44€ IVA incluido, conforme al Proyecto Básico redactado por el Arquitecto Luís Gómez Puente, y su correspondiente factura de honorarios profesionales, acogiéndose a la Convocatoria para el ejercicio 2026, de las ayudas destinadas a la promoción y al desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Programa Erein)

Facultar al Sr. Alcalde para que presente la solicitud en plazo establecido en la convocatoria, acompañada de la documentación requerida en la misma, así como para la realización de cuantas gestiones resulten preceptivas para la ejecución de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la Sesión, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

RAFAEL ARANEGUI ECHEANDIA - 16281800P
Firmado digitalmente por RAFAEL ARANEGUI ECHEANDIA - 16281800P
Fecha: 2026.10.29 09:38:25 +01'00'

72715867X JOSE LUIS SALVIDEA (R: P0105400F)
Firmado digitalmente por 72715867X JOSE LUIS SALVIDEA (R: P0105400F)
Fecha: 2026.10.29 09:38:39 +01'00'